

IMPRESA DEL CONGRESO DE LA NACION

**SUBDIRECCIÓN DE
RECURSOS FÍSICOS**
Departamento Suministros
Av. Callao 67, Piso 5° Depto. B, CABA
Tel/fax 4381-8258

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

SOLICITUD DE OFERTA

| | |
|---------------|-------|
| EXPEDIENTE N° | 6,496 |
|---------------|-------|

| | |
|-----------------------|-----|
| LICITACIÓN PÚBLICA N° | 620 |
|-----------------------|-----|

| |
|-------------------|
| PROVEEDOR: |
| DIRECCIÓN: |
| CUIT: |

Actuación: Art. 9° del Anexo al Art. 1° de la RP 0752/12 del HCDN

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 DÍAS

CONSTANCIA DE SIPRO: DE ESTAR INSCRIPTO, PRESENTAR FOTOCOPIA

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2,200.00

| | |
|---------------------------------------|----------|
| APERTURA DE LAS PROPUESTAS | |
| FECHA | HORA |
| 23/09/2015 | 12:00:00 |
| Av. Callao 67, Piso 5° Depto. B, CABA | |

Saludo a Ud. atentamente

| Renglón | Cantidad | ESPECIFICACIONES | | | | | | |
|------------------|------------|--|------------------|----------|----------------|-------|-----------------|------------|
| 1 | 1 | <p>Máquina cosedora de alambre, nueva, de primera calidad, según las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">. Semiautomática. Cosido estándar, con grapa omega o cosido mixto. Productividad no inferior de 3000 ciclos por hora. Cuatro cabezales cosedores. Formato no menor a 410 x 320 mm.. Curso de capacitación <p>Nota: Instalación, puesta a punto y curso operativo a cargo de la empresa oferente.-</p> <table border="1" data-bbox="722 1714 1308 1886"><tr><td>GARANTÍA:</td><td>12 meses</td></tr><tr><td>ESTADO:</td><td>Nuevo</td></tr><tr><td>CALIDAD:</td><td>1° calidad</td></tr></table> | GARANTÍA: | 12 meses | ESTADO: | Nuevo | CALIDAD: | 1° calidad |
| GARANTÍA: | 12 meses | | | | | | | |
| ESTADO: | Nuevo | | | | | | | |
| CALIDAD: | 1° calidad | | | | | | | |

CLÁUSULAS PARTICULARES

1º OBJETO: Adquisición de una máquina cosedora de alambre

2º FORMA, LUGAR Y PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Las propuestas se deberán presentar en ORIGINAL con UNA (1) COPIA debidamente firmada y aclarada la rúbrica en cada una de sus hojas por el representante legal de la empresa. Las enmiendas y/o raspaduras deberán ser debidamente salvadas por el oferente. El lugar de entrega de las ofertas será en la Av. Callao 67, Piso 5º, Depto. B, CABA, en el horario de 10:00 a 17:00 hs.

3º PLAZO DE ENTREGA Y/O DURACIÓN DEL CONTRATO: 150 DÍAS corridos contados a partir de la aprobación de la DJAI.-

4º LUGAR DE ENTREGA: Av. Rivadavia 1864, CABA

5º PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS: Será de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de diez (10) días hábiles al vencimiento del mencionado plazo, aquella se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial y así sucesivamente.

6º CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR: Previo a la adjudicación, se deberá presentar el Certificado Fiscal para Contratar de acuerdo con la AFIP. De encontrarse el mismo en trámite, se podrá presentar una constancia del mismo gestionado con una anticipación no menor a quince (15) días al acto de apertura de las ofertas hasta la presentación del certificado definitivo.

7º EXHIBICIÓN DE LAS PREADJUDICACIONES Y TÉRMINO PARA IMPUGNAR: El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido en el Departamento de Suministros de la ICN, durante tres (3) días para licitaciones o concursos públicos, dos (2) días cuando se trate de licitaciones o concursos privados y un (1) día cuando se trate de contrataciones directas. En todos los casos los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro del plazo de tres (3) días a contar desde el vencimiento de término fijado para los anuncios.

8º GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: El adjudicatario deberá integrar una garantía del 10% del valor total del contrato, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la ICN (Art. 70 inc. b) del Anexo al Art. 1º de la RP N° 0752/2012 de la ICN). La misma deberá integrarse dentro de las 72 horas de firmado el contrato respectivo. Vencido el plazo previsto para su cumplimiento, será de aplicación lo dispuesto en el artículo 129 inc. 2) del Anexo al Art. 1º de la RP N° 0752/2012 de la ICN.

9º CONTRAGARANTÍA: Por el equivalente de los montos que reciba el adjudicatario como adelanto en aquellas contrataciones en que los Pliegos lo previesen. Las garantías se constituirán independientemente para cada contratación, garantizarán el fiel cumplimiento de las obligaciones contraídas, y serán sin término de validez salvo que respecto de la garantía de oferta el Pliego de Bases y Condiciones particulares establezca un plazo determinado para su vigencia.

10º FORMAS DE GARANTÍA: Deberá constituirse conforme a lo dispuesto en el Artículo 71º del Anexo al Art. 1º de la RP N° 0752/2012 de la ICN.

11º CONDICIONES DE PAGO: Se realizará un primer pago correspondiente al 30 % del total de la oferta con la entrega de la Orden de Compra, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la ICN (Art. 70 inc. c) del Anexo al Art. 1º de la RP N° 0752/2012 de la ICN; y el 70 % restante se abonará dentro de los quince (15) días a contar desde la recepción definitiva de los elementos objeto de la presente contratación.

12º FACTURACION: Las facturas deberán entregarse en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Imprenta del Congreso de la Nación, sita en la Av. Callao 67, Piso 5º, Depto. B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 17:00 horas. La I.C.N. dispone de la cuenta de correo electrónico dimprenta@hcdn.gov.ar para la recepción de las facturas de tipo electrónico conforme RG N° 2853/10 de AFIP.

13º SANCIONES DECRETO 1023/2001: Las sanciones aplicadas en ámbito del Régimen aprobado por el Decreto N° 1023/01 serán consideradas como un antecedente negativo en la evaluación de las ofertas presentadas.

EL PRESENTE PLIEGO CONSTA DE 3 HOJAS Y UNA DECLARACIÓN JURADA QUE FORMA PARTE DEL MISMO.